

INTRODUCCIÓN



Esevidente que el ámbito de intervención de la autoridad municipal es considerablemente amplio e incide en rubros de interés prioritario para la población. Por ello, el gobierno municipal ha planteado en este documento la necesidad de realizar obras, acciones y proyectos en convergencia de recursos con los gobiernos Federal y Estatal, que propicien mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento base de planeación que guiará la política pública durante los próximos tres años en coordinación y colaboración con los ciudadanos, empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad; para ello, ha definido su estrategia de atención a través de ocho grandes políticas públicas municipales, que son: Gestión de Servicios Públicos e Infraestructura; Gestión del Desarrollo Humano; Gestión de la Seguridad Pública; Gestión de la Planeación del Territorio y Movilidad Urbana; Gestión del Desarrollo Ambiental; Gestión del Desarrollo Económico; Transparencia y Sistema Anticorrupción y Gestión de Gobierno para Resultados.

La planeación con la participación ciudadana, es la única forma de gobernar democráticamente, ante esta premisa, convocamos a diversos grupos de la sociedad mexicalense a aportar sus propuestas, ideas y sugerencias que nos permitan alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para todos.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en sus diferentes vertientes de participación, permitió identificar prioridades y requerimientos que el Gobierno Municipal atenderá para dar respuesta a la población y así, lograr la transformación del municipio en un entorno más humano, seguro y sustentable.

Se utilizó la metodología con enfoque de Marco Lógico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual contribuirá a facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances del mismo, con base en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). En consecuencia, el Plan contiene políticas públicas, objetivos, resultados a lograr, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2017-2019, el cual será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

Finalmente, tomando en cuenta que el municipio se enmarca en una realidad dinámica y cambiante se ha considerado un proceso de actualización, evaluación y diálogo permanente con sus habitantes para darle una vigencia y oportunidad al Plan Municipal de Desarrollo de Mexicali 2017-2019 como un instrumento flexible y adaptable a las necesidades de la sociedad, los hombres y las mujeres que viven en el municipio y al marco normativo de coordinación.